



Resolución Ministerial

Nº. 170-2018-MIMP

Lima, 29 MAYO 2018

Vistos, el Informe Nº 050-2018-MIMP/DGFC-DIBP-CAB de la Dirección de Beneficencias Públicas y la Nota Nº 147-2018-MIMP/DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 127-2015-MIMP se designó al señor JOSE DANTE SUAREZ RIVERO como Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Morropón;

Que, por convenir al servicio, es necesario dar por concluida la designación de la citada persona, así como designar a la que la reemplazará;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 26918, Ley de Creación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2012-MIMP y modificatorias; y el Decreto Supremo Nº 004-2010-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor JOSE DANTE SUAREZ RIVERO como Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Morropón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor MARIO SALAZAR JUAREZ como Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Morropón.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA MARÍA MENDIETA TREFOGLI
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

